

**ACUERDO No. 306
26 de julio de 2023**

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio específico

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 26 de julio de 2023, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA- UNAULA Y LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA”, con el objetivo de establecer las condiciones de cooperación académica entre UNAULA y la UNAC, para la movilidad de estudiantes y docentes de pregrado, con la finalidad de cursar asignaturas, realizar prácticas y pasantías.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio específico el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA- UNAULA Y LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General